Sesión 53ª

Dia 27 de Julio de 1904

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Excpt 3058-C.10º Ayudante de la escuela nº 6 del C.E. 10º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo á la profesora normal. Sta Maria L. Cvarerso, en reemplazo de la Sta Ana M. Caras, cuyo pase queda aceptado.

" 3032-C.21º Ayudante de la escuela nº 9 del C.E. 21º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo á la maestra normal, Sta Rosa Benecchi.-

" 3063-C.22º Subpreceptor de la escuela nocturna del C.E. 22 en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, al maestro normal, Sr Antonio Bravo.-

Autorizar:

" 3074-C.19º Al C.E. 19º para invertir, del fondo de matriculas, la suma de $m/n 212 en el arreglo y limpieza del mobiliario de las escuelas nº 2 y 10.-

" 3064-C.12º Al C.E. 12º; para adquirir, con fondos de matriculas, un farol con destino al vestibulo de la escuela nº 4, de acuerdo con el presupuesto que eleva y cuyo importe es de $m/n 30.-

" 1288-C.16 y agregado Al C.E. 16º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 157 en las obras de salubridad

de la escuela calle Cramer y Juramento.-

Expt. 3095-C.6º Al C.E.6º para invertir, del fondo de matrículas, la suma de $m/n 37, para abonar los arreglos varios que mandó efectuar la directora de la escuela "Nicolás Avellaneda", en el local de dicho establecimiento.-

" 3094-C.14º Al C.E.14º: para invertir, del fondo de matrículas, la suma de $m/n 230 importe del arreglo de los pianos de las escuelas nºs 5, 6, 8 y 10.-

" 2792-R Al C.E. de Resistencia para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma mensual de $m/n 70, en el pago de dos porteros para las escuelas superiores de varones y niñas de dicha localidad.

" 3002-A Al Arquitecto Inspector para ordenar se ejecuten las reparaciones que necesita la escuela de la calle Triunvirato nº 632, cuyo importe es de $m/n 347.-

" 2770-C.6º Al C.E.6º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 559, destinada á la adquisición de aparatos de gimnasia para la escuela superior de varones, de acuerdo con el presupuesto presentado por el Sr Hector Fadeuse.-

" 2307-C.11 Al C.E.11º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 260, en el arreglo de los filtros de la escuela nº 1.

" 3135-C.18 Al C.E. 18º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 50 en la limpieza de los water-closets de la escuela nº 4.-

" 3132-C.19 Al C.E. 19º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 160, en la traslación del material de enseñanza de la escuela nº 10, á su nuevo local.-

Expt. 4189-L De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, al C.E. de "Las Palmas" para que contrate con los Sres Hardy y Cia las reparaciones de la casa de su propiedad, ocupada por la escuela de dicho punto, por la suma de $m/n 1500 debiendo celebrarse un contrato de locación por tres años y por el alquiler actual, corriendo por cuenta del propietario los gastos de conservación del local y el pago de todos los impuestos.

Conceder:

" 3000-C.3° Licencia por treinta dias, de los cuales solo doce serán con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela n° 1 del C.E. 3°, Sta Juana Bollo; y aceptar como suplente á la profesora normal. Sta Adelaida Daneri.-

" 3062-C.22° Licencia, por tres meses sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela n° 5 del C.E. 22°, Sta Matilde C. Ruiz de Tomas; y aceptar como suplente á la maestra normal. Sta Maria Nieves Marin.-

" 3128-F Licencia por ocho dias con goce de sueldo á la directora de la escuela elemental de Formosa Sra Gertrudis L. B de Cáceres.-

" 3108-C.10° Licencia por quince dias con goce de sueldo. al preceptor de la escuela n° 4 y á la vez subpreceptor de la nocturna B del C.E. 10°, Sr Felise F. Remedi; y aceptar como suplente respectivamente á los maestros normales, Sres Manuel F. Griffero y Pedro L. Silva.-

Justificar

Expt 3005-C.19 Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido las ayudantes de la escuelas nº 1 y 3 del C.E. 19º Sra María R. de Balán y María Miñaverry, respectivamente.

" 3033-C.17 Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de la fecha, la ayudante de la escuela nº 3 del C.E. 17º Sta Margarita S. Campi.-

" 2938-C.8º Sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de la fecha, la ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 8º Sra María F. de Rivadeneira.

Prorogar:

" 2643-C.20 Hasta el 31 del corriente y sin goce de sueldo, la licencia concedida á la subpreceptora de la escuela nº 7 del C.E. 20º, Sra Yda B. de Ortega, debiendo continuar como suplente, la maestra normal, Sta Flora Verdera.

" 2854-C.20 Por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la ayudante de la escuela nº 7 del C.E. 20º Sra Faustina del C. del Arce, debiendo continuar como suplente, la maestra normal, Sta Juana Sardi.-

" 2802-C.2º Por treinta dias más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 2º Sra Cristina C. de Jamandreu.-

Comunicar á quienes corresponda:

" 1441-C. Que por Superior Decreto de fecha 21 del corriente, ha sido jubilada con goce de la mitad del

del sueldo que actualmente percibe, la ayudante de la escuela n.° 3 del C. E. 12.° Sta Martina Giovannoni de Forcada.–

Expt. 2363-H Que por Superior Decreto de fecha 21 del corriente ha sido jubilada con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe, la preceptora de la escuela "Nicolás Avellaneda" (C. E. 6.°). Sta Carmen M. Alegre.–

Hacer constar que el Consejo resolvió con fecha 1.° del corriente, retirar del servicio activo á todos los maestros jubilados de las escuelas públicas de la Capital, pasando la comunicación del caso, á quienes corresponda.–

" 3104-C Aprobar las rendiciones de cuentas de eventuales y matrículas que por el mes de Junio ppdo. elevan los siguientes Consejos Escolares de la Capital: 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 9.°, 10.°, 11.°, 12.°, 13.°, 14.°, 15.°, 16.°, 17.°, 18.°, 19.°, 20.° y 22.°;

" 1978-L y
" 2880-S Aceptar las denuncias de bienes vacantes que formulan los Sres Eduardo Lacaze y J. J. Saavedra á quienes se les asigna como única retribución el 20% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.

" 2473-C.17 Aumentar á $m/n 60 mensuales el sueldo del portero de la escuela n.° 9 del C. E. 17.°, mientras preste sus servicios en la escuela nocturna.–

Mandar pagar:

" 3112-C Las planillas de sueldos y otros gastos del H. Consejo, por el mes de la fecha, cuyo importe es de $m/n 27.910.004

Expt. 3111-C. Las planillas de haberes de maestros jubilados, correspondientes al mes de la fecha, cuyo importe es de m/n $ 24.910.00 ¢

" 2433-R y agregado Al Sr Simón Morales, por sus haberes como director de la escuela militar del Regimiento 12 de Infantería de Línea, desde el 25 de Marzo al 30 de Abril pp^dos la suma de ——————— m/n $ 117.00

" 3138- y " 3139- D Al Despachante de carga del Depósito, para abonar los fletes del trasporte de útiles escolares á Entre Rios y á los Territorios Nacionales, las sumas respectivamente de m/n $ 471.60 ¢ y 328.44 ¢, cuyo total es m/n $ 800.04 ¢

" 2656-C. 2° A José Ponte, por sus haberes por un mes y cinco dias como portero de la escuela "Presidente Roca" —— m/n $ 53.65 ¢.

Librar orden de pago:

" 1917-A A favor del Nuevo Banco Italiano, como cesionario del Sr. Juan A. Simonazzi, la que se hará efectiva el dia 28 del corriente, importe de la quinta anualidad é intereses sobre el saldo que aún se le adeuda por el terreno comprado á dicho constructor en la calle Anchorena n° 855, la suma de ——————— m/n $ 3.780.00 ¢

" 1988-M A favor del Consejo de Educación de Mendoza importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre del corriente año, que se le anticipa, la suma de ——————— m/n $ 24.285.71 ¢

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Ponciano Vivanco

A. Aldgueuna Sánchez